

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39888** LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida(mercantil) al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 353/2019 Sección: B

NIG: 2512047120198014774

Fecha del auto de declaración. 4 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad concursada. Sara Sanchez Bosch, con DNI 47689814G.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: CASTAN LIÑAN PIÑOL, S.C.P., quien designa a Jaume Liñan Carrera. Dirección postal: calle Gaspar de Portolà, 1, 1.º - 25600 Balaguer. Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 3 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190052186-1